



76747

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Julián BONA ANTONAS, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, calle de Maestro Extremiana, número 7 - 11, - - - -

p o r

"ENVASE PARA GALLETAS"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para un nuevo envase para galletas, cuyo perfeccionamiento con relación a cuanto en la materia se ha puesto en ejecución hasta el momento presente le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva, por veinte años, que reconoce y perceptua el mencionado cuerpo legal.

Los diferentes tipos de envases destinados a contener galletas y otros productos alimenticios susceptibles de deshidratación rápida, presentan el inconveniente de que, una vez abiertos, quedan a medio vaciar, y si no se consume el contenido restante en un plazo corto de tiempo, éste se seca prontamente perdiendo su calidad originaria, ya que tales envases pierden también su calidad de cie-



70747

re hermético de que iban provistos en un principio.

15 Con el fin de evitar el inconveniente que queda apuntado, se
ha ideado el presente tipo de envase para galletas que constituye
el objeto industrial de esta memoria descriptiva, uno de cuyos po-
sibles casos de realización en la práctica, se representa a título
de ejemplo ilustrativo de la redacción de esta memoria, citándose
a modo de enunciación y, por consiguiente, sin carácter limitativo
20 alguno.

En la hoja de planos que se acompaña queda representado uno
de dichos posibles ejemplos de realización; y haciendo referencia
a la numeración convencional que en la misma se establece, a continu-
nuación se describe su configuración, y características.

25 Consta esencialmente de una envuelta externa y consistente
(1), de forma y ornamentación variables, en cuyo interior queda
convenientemente fijado un forro (2) de material impermeable pre-
ferentemente, cuyo forro queda soldado en su parte inferior por la
línea (3) quedando libre una pestaña longitudinal (4), la cual que-
30 da perforada por los elementos de fijación (5) a la envuelta exter-
na citada anteriormente.

De esta forma, una vez abierto el envase, el resto del con-
tenido que no se hubiere consumido, queda encerrado en el forro (2)
que, debido a su carácter impermeable, al ser cerrado por su boca
35 con un cordel, cinta o similar, permite la conservación en perfec-
tas condiciones del producto situado en su interior.

Se hace la salvedad de que los detalles de forma, tamaño y
materiales empleados en su construcción podrán ser variables, sin
que su alteración desvirtue la esencialidad que caracteriza a este
40 modelo de utilidad.

NOTA

EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte
años, se reivindica para España y sus Colonias, ha de recaer sobre
las siguientes reivindicaciones:



1959

78747

45 1ª.- ENVASE PARA GALLETAS, que se caracteriza esencialmente por
 estar constituido por una envuelta externa y consistente, de for-
 ma y ornamentación variables, en cuyo interior queda previsto un forro
 de material impermeable preferentemente, el cual va soldado en su
 parte inferior por una línea, quedando libre una pestaña longitu-
 50 dinal para fijación del forro a la envuelta externa citada anterior-
 mente.

2ª.- Por último, se reivindica como objeto al que ha de recaer la
 protección del presente modelo de utilidad que, por veinte años,
 se solicita para España y sus Colonias, - - - - -

55 p o r

"ENVASE PARA GALLETAS"

Todo conforme queda expresado en esta memoria descriptiva
 que consta de tres folios escritos a máquina por una sola cara y
 una hoja de dibujos que se acompaña.

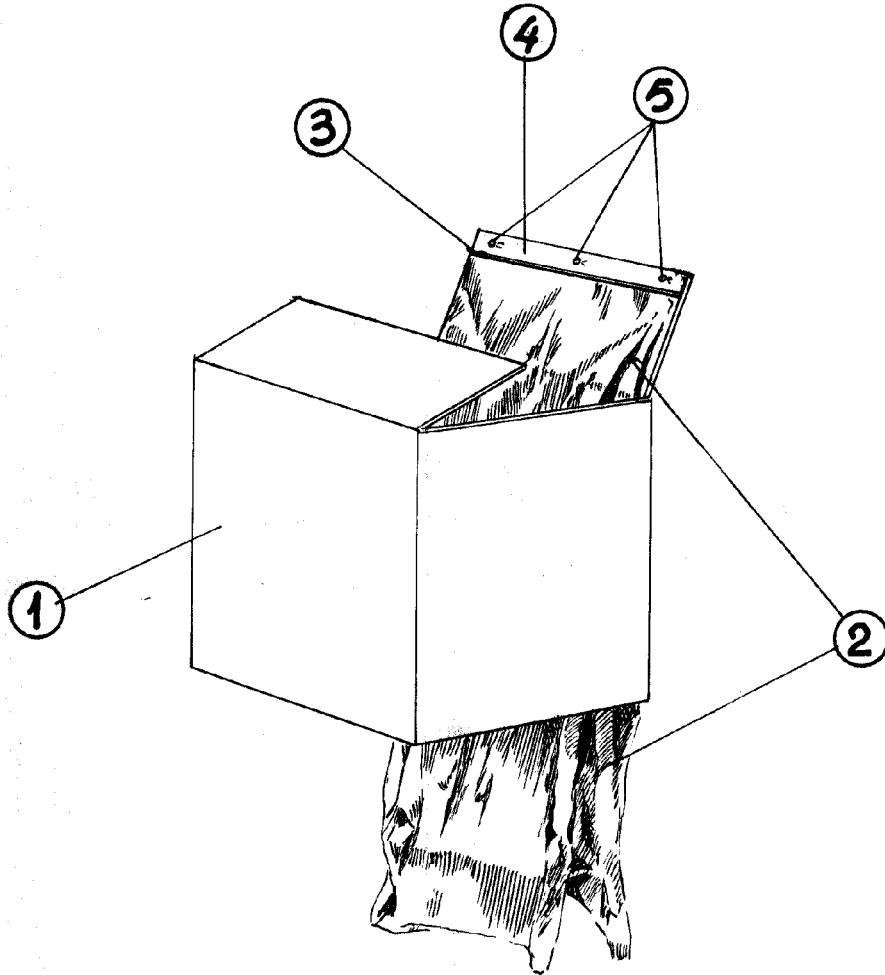
60 Madrid, 31 de Octubre 1.959

P.A.,
 PEDRO FELIU MARA.
 R.F.



31

79247



Escala variable

Madrid 31 OCT. 1959

P.A.
PEDRO FERRERANA
P.E.